

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22954 GIJÓN

Edicto

D.^a Isabel Gómez Iglesias, Letrada de la Administración de Justicia de Jdo. Primera Instancia n. 6 de Gijón, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en Sección I Declaración Concurso 0000278 /2016 seguido en este órgano judicial se ha dictado en esta fecha Auto de Declaración de Concurso Voluntario de José Sánchez Alcázar, con DNI n.º 70032682M, cuyo domicilio lo tiene en calle Electra n.º 37, 2.º D, de Gijón.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medio electrónicos.

4.º La identidad de la Administración concursal es la siguiente: Diego Fernández Arce.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: Plaza del Marqués, 1, 10.º A, CP 33201 Gijón.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: diego@hito314.com

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Gijón, 5 de mayo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160026355-1